



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CONVOCATORIA DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN PARA CARGO PORTERO DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA “ESCUELA DE DANZA DEL BALLET OFICIAL” DEPARTAMENTO DE LA PAZ

**CONVOCATORIA
DGESTTLA – CDO 001/2024**

El Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística, invita a profesionales del país a participar en el proceso de Selección y Designación para optar a los siguientes cargos, con carácter de invitado(a):

CÓDIGO	NOMBRE DE INSTITUTO	CARGO
01	INSTITUTO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA “ESCUELA DE DANZA DEL BALLET OFICIAL”	PORTERO (A)

REQUISITOS HABILITANTES:

1. Fotocopia simple de Cédula de Identidad vigente.
2. Fotocopia de Libreta de Servicio Militar (solo varones).
3. Diploma de Bachiller.
4. Certificado REJAP y Certificado de No Violencia.

El incumplimiento de uno de los requisitos imprescindibles, descalificará a los postulantes para continuar con el proceso de evaluación.

ASPECTOS A EVALUAR EN COMPULSA DE MÉRITOS: (Formulario de calificación)

1. Diploma de Bachiller.
2. Experiencia de trabajo en el área al que postula.
3. Certificados de cursos de capacitación.
4. Manejo oral o certificado de una Lengua Originaria del Estado Plurinacional de Bolivia.

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN: Las y los postulantes deben presentar la documentación respectiva, remitiendo a la Subdirección de Educación Superior de la Dirección Departamental de Educación correspondiente, un folder con fotocopias simples de la documentación solicitada, en el orden señalado en la Convocatoria Pública, en sobre manila cerrado dirigido a:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL DGESTTLA	
Nº CONVOCATORIA: (CDO...../2024)	CODIGO DE REFERENCIA:.....
INSTITUCIÓN:.....	
CARGO:.....	





NOMBRE COMPLETO:.....	C.I.:.....
OCUPACIÓN:	Nº DE CELULAR.....

DISPOSICIONES GENERALES:

- ✓ La documentación para las postulaciones, se recibirán en la Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional de la Dirección Departamental de Educación de La Paz, hasta horas 17.00 pm del día **miércoles 31 de enero de 2024**.
- ✓ La apertura de sobres y calificación de méritos, se realizará, en sesión pública, el día **jueves 01 de febrero de 2024 a horas 9.30 am**, en instalaciones de la Dirección Departamental de Educación de La Paz.
- ✓ Las/los postulantes deberán hacerse presentes a la calificación de méritos con su **documentación original** declarada en los requisitos de postulación (**las personas que no presenten la documentación original serán automáticamente descalificadas**).
- ✓ La (el) postulante ganador(a), deberá sujetarse a las normas vigentes en sus diferentes aspectos y ejercer su cargo en la Institución a partir de la fecha de emisión del memorándum de designación, sujeto(a) a evaluación de desempeño, de carácter invitado(a).
- ✓ La Comisión para la Evaluación de Méritos estará conformada por tres (3) personas: Un (1) representante del Ministerio de Educación (DGESTTLA como presidente de la Comisión); Un (1) representante de la Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional de la DDE correspondiente (como Secretaria de la Comisión); Un (1) representante de la Institución de Formación Artística respectiva. En caso que no exista delegado/a del Ministerio de Educación, el Director Departamental de Educación correspondiente, a través de la Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional, designará un (1) miembro de la misma Dirección como representante del Ministerio de Educación. La Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional deberá elevar un Informe Técnico del Proceso de Selección ante la DGESTTLA del Ministerio de Educación, adjuntando toda la documentación en un plazo no mayor a 24 horas de finalizado el proceso.
- ✓ Cualquier información complementaria o aclaración, será proporcionada en Formación Artística de la Dirección General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística, al **teléfono 2440231 o 2442144 interno 242 o 303**
- ✓ **No se devolverá la documentación presentada para la postulación.**



La Paz, 24 de enero de 2024